Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010377

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO 2.020** TRANSPORTE INICIAL INVENTARIO INICIAL INFORMATIZACIÓN INICIAL **OS: 171/2020** **CD: 02/2020**			4.614.650
SUBTOTALES:			4.614.650

TOTAL A PAGAR Gs.: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA---------- **Gs. 4.614.650**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 419.514 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 419.514

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Moconondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº171/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 30/07/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
G	373.797	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº02/2020
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"		
Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A. — RUC: 80003187-3	**Corresponde al Mes de Julio**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	**5429**	850	4.614.650
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	**0**	500	0
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	**0**	500	0
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	**0**	500	0
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	9.000	0
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**4.614.650**

SON GUARANÍES: ***CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. [illegible] Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Benkovics DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS FIRMA DE PROVEEDOR	30-07-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010381

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO 2.020**			8.568
TRANSPORTE INICIAL			17.000
INVENTARIO INICIAL			17.000
INFORMATIZACIÓN INICIAL			17.000
OS: 170/2020			
CD: 02/2020			
SUBTOTALES:			59.568

TOTAL A PAGAR Gs.: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO ---------- **Gs. 59.568**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 5.415 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 5.415

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokomondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº170/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 23/07/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
G	373.797	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº02/2020

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"

Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A.	RUC: 80003187-3	**Corresponde al Mes de Julio**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	**34**	252	8.568
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	**34**	500	17.000
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	**34**	500	17.000
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	**34**	500	17.000
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	9.000	0
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**59.568**

SON GUARANÍES: ***CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL A. COSTASE Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Benkovics DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS FIRMA DE PROVEEDOR	23-07-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010380

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO 2.020**			
TRANSPORTE INICIAL			9.000
INVENTARIO INICIAL			
INFORMATIZACIÓN INICIAL			
OS: 169/2020			
CD: 02/2020			
SUBTOTALES:			9.000

TOTAL A PAGAR Gs.:
NUEVE MIL ----------

Gs. **9.000**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 818 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 818

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Mocoyondcha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº169/2020

Nivel de Entidad: PODER EJECTUTIVO

Fecha de Emisión: 23/07/2020

Entidad: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

G 373.797

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº02/2020

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"

Proveedor: AGENCIA BENKOVICS S.A. RUC: 80003187-3

Corresponde al Mes de Julio

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	0	850	0
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	0	500	0
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	0	500	0
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	0	500	0
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	0	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**9.000**

SON GUARANÍES: ***NUEVE MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO — Desde: La suscripción — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO — Director Financiero — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	CAP. MANUELA CASTAÑE — Dirección General de Administración y Finanzas — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
Benkovics — DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVO FIRMA DE PROVEEDOR	23-07-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010379

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO DE 2,020**			
TRANSPORTE INICIAL			7.000
INVENTARIO INICIAL			5.000
INFORMATIZACIÓN INICIAL			5.000
			5.000
OS: 168/2020			
CD: 02/2020			
SUBTOTALES:			22.000

TOTAL A PAGAR Gs.:
VEINTIDOS MIL ----------

Gs. **22.000**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 2.000 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 2.000

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Mitanondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°168/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO
	Fecha de Emisión: 07/07/2020
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
G	373.797
	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N°02/2020

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"

Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A.	RUC: 80003187-3	**Corresponde al Mes de Julio**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	10	700	7.000
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	10	500	5.000
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	10	500	5.000
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	10	500	5.000
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	0	9.000	0
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	0	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**22.000**

SON GUARANÍES: ***VEINTE Y DOS MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N°7.1.2 del Contrato

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBI MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL A. COSTAF Coordinador de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Benkovics DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS FIRMA DE PROVEEDOR	07-07-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010378

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO 2020** TRANSPORTE INICIAL INVENTARIO INICIAL INFORMATIZACIÓN INICIAL **OS: 167/2020** **CD: 02/2020**			9.000
SUBTOTALES:			9.000

TOTAL A PAGAR Gs.:
NUEVE MIL ----------

Gs. **9.000**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 818 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 818

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº167/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO
Fecha de Emisión:	03/07/2020
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Unidad Compradora (Código SICP):	UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
G	373.797
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº02/2020
Descripción del Llamado:	**"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"**
Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A. — RUC: 80003187-3
Corresponde al Mes de Julio	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	0	850	0
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	0	500	0
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	0	500	0
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	0	500	0
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	0	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**9.000**

SON GUARANÍES: ***NUEVE MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO — Desde: La suscripción — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO — Director Financiero — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA — Director General de Administración y Finanzas — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas — ELABORADO POR
Benkovics — DEPOSITOS MUDANZAS • ARCHIVOS — FIRMA DE PROVEEDOR	03-07-2020 — FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010375

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JUNIO 2.020** **OS: 166/2020** **CD: 02/2020**			4.577.250
SUBTOTALES:			4.577.250

TOTAL A PAGAR Gs.: **Gs.**

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA---------- **4.577.250**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 416.114 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 416.114

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokoandeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº166/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 30/06/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
G	373.797	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº02/2020

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"

Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A.	RUC: 80003187-3	Corresponde al Mes de Junio

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	**5385**	850	4.577.250
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	**0**	500	0
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	**0**	500	0
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	**0**	500	0
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	9.000	0
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**4.577.250**

SON GUARANÍES: ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. R[illegible] ADEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUELA [illegible] Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
Benkovics DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS FIRMA DE PROVEEDOR	30_06_2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Benkovics

DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS

BENKOVICS S.A.

Asunción - Sta. Margarita de Youville Nº 450 - Cel.: 0983- 491 007 R.A.
Luque - Mayor Rufinelli c/ Tuyuti - Cel.: 0983- 491 003

Timbrado Nº 13878521
R.U.C. 80003187-3

Fecha de Vigencia
Inicio: 17/01/2020
Fin : 31/01/2021

FACTURA

001-001-Nº - 0010376

Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

Condición de Venta: CREDITO

Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ref: 1717004-CE

R.U.C. o Cédula de Identidad: 80025704-9

Nota de Remisión Nº:

Dirección: MCAL. LOPEZ 2029 ESQ. A ACA CARAYA

Teléfono: 021 207160

Servicios	Valor de Ventas		
	Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
LOCACIÓN DE DEPOSITO PARA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **JUNIO 2.020**			1.008
TRANSPORTE INICIAL			3.000
INVENTARIO INICIAL			3.000
INFORMATIZACIÓN INICIAL			3.000
OS: 165/2020			
CD: 02/2020			
SUBTOTALES:			10.008

TOTAL A PAGAR Gs.: DIEZ MIL OCHO ---------- **Gs. 10.008**

Liquidación de I.V.A. (5%): Gs. **(10%): Gs.** 910 **TOTAL I.V.A.: Gs.** 910

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Avda. Rca. Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042
1600 Juegos x 4 del 0.009.601 al 0.011.200

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CTA. CTE.
TRIPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
CUADRUPLICADO: CONTABILIDAD

MITÃ, MITÃKUÑA HÁ MITÃRUSU
Moconondcha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº165/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 25/06/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
G	373.797	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº02/2020

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM 2020"

Proveedor:	AGENCIA BENKOVICS S.A.	RUC: 80003187-3	**Corresponde al Mes de Junio**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos** En depósito especialmente diseñado para guarda y administración de archivos, provistos de estantes, para cajas tipo arquipel.	Mes	Evento	**6**	168	1.008
2	**Almacenaje de Archivos - Transporte inicial** Retiro de toda la documentación en cajas cerradas desde las oficinas del MINNA, hasta el depósito de la empresa adjudicada.	Unidad	Evento	**6**	500	3.000
3	**Almacenaje de Archivos - Inventario inicial** La empresa adjudicada se encarga de realizar el inventario de las cajas, previamente etiquetadas por la convocante.	Unidad	Evento	**6**	500	3.000
4	**Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario** Carga en un sistema informático del inventario y ubicación en las cajas dentro del depósito en una base de datos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos.	Unidad	Evento	**6**	500	3.000
5	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	9.000	0
6	**Almacenaje de Archivos - Transporte para entrega de pedidos** - Hasta 30 cajas.	Unidad	Evento	**0**	2.000	0
Obs:					**TOTAL**	**10.008**

SON GUARANÍES: ***DIEZ MIL OCHO***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.1.2 del Contrato

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Benkovics DEPOSITOS • MUDANZAS • ARCHIVOS FIRMA DE PROVEEDOR	25-06-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR